

ACTA N°. 12-2019

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Nueve días del mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:35 P.M.**- Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 09 DE MAYO 2019. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 10 y 11-2019. 6.- CORRESPONDENCIA.- 6.1 Nota de Proyecto Yo Quiero Ser sobre el terreno en comodato. 7.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7.1 Informe de Ingresos Abril/19: Santa Teresa, Mercado Central; Feria del Agricultor. 7.2 Informe de Marzo/19. 8- INFORMES DE COMISIONES. 9.- SOLICITUDES VARIAS. 9.1 Solicitud de Dominio Pleno/María Yolanda**

Arita. 9.2 Solicitud de Dominio Pleno/María Emérita Lara López. 9.3 Solicitud de Exoneración Impuestos Industria, Comercio y Servicios/WORLD RELIEF DE HONDURAS (Auxilio Mundial de Honduras). 9.4 Solicitud Venta Bebidas Alcohólicas/Ruta 504/José Luis Espinoza. 9.5 Solicitud sobre remediación propiedad, servicios públicos/Greydi Corina Pineda. 9.6. Solicitud de donación de predio en Colonia Centenario Sector La Sabana/ Asociación de Diabetes SRC. 9.7 Solicitud sobre III Guancasco de Arte Público de los Pueblos del Mundo en Honduras. 9.8 Solicitud de Espacio Sesión Corporativa/Socialización Proyecto Democracia escolar/COIPRODEN. 9.9 Solicitud de Espacio Sesión Corporativa sobre avances en la ejecución del Plan Piloto de Prevención de Incendios/ICF.9. 10 Solicitud sobre habilitación de un paso tipo Bahía. **10.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 09 DE MAYO DE 2019;** El Alcalde Municipal solicita se conceda audiencia al señor al señor Juan Ángel García y al señor Froylan Pacheco, así mismo que se conceda audiencia a representante de la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral.- También solicita se agregue nota del Gerente Interino de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa aprobación de modificaciones presupuestarias, Nota del Gerente de Obras y Servicios Públicos, y Gerente de Desarrollo Social, aprobacion de tranferencia presupuestaria, dictamen de Servicios Públicos/ José Geovany Romero Rodríguez; la cual fue aprobada.

II

No.1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 10 y 11- 2019 DE SESIONES ANTERIORES.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD INTEGRAL.- El Alcalde dio la bienvenida al Coordinador de Comisión, **PADRE RUDY MEJÍA**, quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para informar que ya se está avanzado en el proyecto de nomenclatura de la ciudad; pero hace falta que la Corporación Municipal defina el nombre 2 calles y 1 avenida; por lo que propone los siguientes nombres 1. Av D (Juan Manuel de Lara). 2 1 Av D (Juan

Manuel Lara). 3 5Ca Madama Felipa Erazo. Una vez realizada la propuesta de los nombre de calles y avenidas, por parte de los representantes de la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral; la Corporación Municipal realiza una contrapropuesta con los siguientes nombres: 1) Pasaje Vehicular Funeraria del Pueblo. 2) Avenida Vehicular Juan Manuel de Lara. 3) Calle María Montesori. **VISTO Y CONOCIDO Y LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar los 3 nombres de calles y avenidas, según la última propuesta emitida por la Corporación Municipal, los cuales deben agregarse a la Nomenclatura de la ciudad de Santa Rosa de Copán (Centro Histórico Etapa I).

No.2.- AUDIENCIA AL SEÑOR FROYLAN PACHECO.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida; seguidamente le concede el uso de la palabra quien manifiesta que el propósito del mismo es para manifestar que hace un tiempo atrás presento una solicitud de intención de lotificación, pero hasta la fecha la corporación municipal, no ha otorgado ninguna respuesta, ante la solicitud presentada. **REGIDOR JESUS GARCIA:** Se debe mencionar que ya se realizó la visita de campo y se puedo constatar el comienzo de las obras; así mismo se está trabajando en la modificación del reglamento de zonificación, por lo tanto se debe esperar, para poder emitir una resolución. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe seguir todos los procedimientos cuando se presenta una solicitud. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

No.3.- AUDIENCIA AL SEÑOR JUAN ANGEL GARCIA. El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida, seguidamente el concede el uso de la palabra y manifiesta que comparece para manifestar que ha presentado una solicitud para la venta de bebidas alcohólicas, pero no se ha resuelto la misma, por lo tanto solicita se le permita trabajar, para lo cual necesita el permiso para poder operar en el negocio. **ALCALDE MUNICIPAL:** El caso lo debe retomar el Director Municipal de Justicia y posteriormente la Corporación Municipal, emitirá la resolución respectiva. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

CORRESPONDENCIA.

No. 1.- NOTA DE PROYECTO YO QUIERO SER SOBRE EL TERRENO EN COMODATO, la que **LITERALMENTE DICE**: Santa Rosa de Copan. Mayo 02 del 2019.Sr. ANÍBAL ALVARADO: Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copan. Miembros de la Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Presente. Estimadas Autoridades de la Comuna Copaneca.Un Saludo Cariñoso al dirigirme a ustedes, esperando Dios les Ilumine Siempre para tomar mejores decisiones en favor de este pueblo copaneco.Quiero expresarme sobre el terreno (5 manzanas) que la Honorable Corporación Municipal el periodo pasado, dio en **ACOMODATO a la Fundación Yo Quiero Ser...** desarrollar unos proyectos en favor de esta sociedad Copaneca ene le Sector de Sorosca. Primero, Expresarles que, de las 5 manzanas accedidas a la Fundación, una manzana esta en condiciones para construcción (donde esta la academia de excelencia Profesional), lo demás es tan irregular (despeñadero) que para construir allí se necesita cuadruplicar cualquier presupuesto para la construcción, al igual que para el cultivo es bastante difícil porque es pura piedra y son pocos los espacios donde se puede cultivar. El mismo Bosque está bien superficial que cuando cae una tormenta con huracán muchos arboles caen por la inconsistencia del Terreno. Por lo mismo tanto estamos apoyando otros proyectos fuera de Sorosca porque ni queremos destruir la Naturaleza, Ni botar el dinero en tratando de construir en ese espacio tan irregular. En Segundo lugar, en estas cuatro manzanas restantes, hay un bosque muy joven y bastante denso que la Fundación a cuidado durante estos años, como un pulmón de la Ciudad y que destruirlo sería un genocidio a la Naturaleza, como lo están haciendo en otros bosques de este Municipio y nos hemos quedado callados, podemos crecer poblacionalmente, pero dejando parcelas naturales que nos evitaran el calentamiento, la perdida de los acuíferos y la contaminación, por ende, las enfermedades. En Tercer Lugar, La Fundación **NO ESTAS EN CONTRA** de que ustedes quieran recuperar parte de este Terreno (2 Manzanas) como lo expresaron la Comisión encargada de recuperación de tierras Municipales, pero nos daría tanto Dolor ver como los leñateros y los desalmados destructores de los Bosques terminan con este Pulmon Natural, que tanto bien hace al Municipio, pero en sus manos esta la decisión. Y en Cuarto Lugar, quiero informarles que este espacio no solo es un pulmón natural sino que es una área de esparcimiento Familiar donde las personas pueden tomar un sosiego en su vida para caminar, meditar orar, reflexionar y pasar un buen momento agradable con la Naturaleza misma. Estamos haciendo algunos arreglos como senderos, terrazas, limpiando la maleza y haciendo mas segura la permanencia en el

Lugar, para que las familias de Santa rosa de Copan puedan pasar un rato agradable, hacer un almuerzo al aire libre, caminar como matrimonio, juegos para los niños etc. No solo tenemos que pensar en destruir para construir, También en la Ciudad necesitamos áreas que bloqueen nuestra agitada y estresante vida que termina enfermándolos. Recuerden nuestra Fundación esta aquí desde casi cinco años y solo quiere ayudar a esta sociedad Copaneca para que sea mejor, cada año estamos invirtiendo mas de 3.5 millones de lempiras apoyando otros proyectos, solo que no lo publicamos en los medios, porque para nosotros es mejor que Dios nos permite el secreto que recibir honores del mundo. Estamos enfocado especialmente en la Educación técnica de los niños y jóvenes porque creemos y por experiencia en Europa y Asia estos continentes han salido de la pobreza apostándole a la tecnología, talvez nos salimos un poco de lo acordado en el convenio, pero todo a sido en bien de este Municipio el cual seguiremos apoyando con todo el corazón. (fotos anexadas).Agradecemos profundamente su apoyo incondicional desde que estamos aquí especialmente del Señor alcalde Aníbal Alvarado quien siempre se mostro accesible y abierto con nuestra Fundación. Att: P. Edwin Guardado, Director Fundación Yo Quiero Ser.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido la nota de la Fundación Yo Quiero Ser.

V

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORME DE INGRESOS ABRIL/19: SANTA TERESA, MERCADO CENTRAL; FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE:

MERCADO CENTRAL

Ingresos Marzo /2018	Ingresos Abril /2019
L. 114,191.00	L. 124,870.00
Egresos Marzo 2018	Egresos Abril /2019

-0-	-0-
-----	-----

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Marzo /2018	Ingresos Abril /2019
L.40,720.00	L.30,765.00
Egresos Marzo 2018	Egresos Abril /2019
L. 34,750.00	L. 34,750.00

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Marzo /2018	Ingresos Abril /2019
L. 78,744.00	L. 71,871.00
Egresos Marzo 2018	Egresos Abril /2019
-0-	-0-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Marzo /2018	Ingresos Abril /2019
L. 73,522.00	L. 74,287.00
Egresos Marzo 2018	Egresos Abril /2019

-0-	-0-
-----	-----

COMENTARIOS.- REGIDOR JESUS GARCIA: En la terminal existe sub arrendamiento, de los locales comerciales, lo cual no debe permitirse. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Anteriormente se solicitó que se elaborara un contrato para el alquiler de los locales de la terminal de transporte, pero hasta la fecha no se ha realizado. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se debe delegar a la Auditora Interna, a efecto que proceda a verificar los siguientes puntos: 1) El estatus del alquiler de los puestos de la terminal de transporte. 2) Descargas de productos en horas no establecidas. 3) Tema de Morosidad. 4) Revisión del Reglamento. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir los informes que anteceden los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal. B) **DELEGAR** a la Auditora Interna, a efecto que proceda a verificar en la terminal de transporte los siguientes puntos: 1) El estatus de los contratos de alquiler de los puestos. 2) Carga y descargas de productos en horas no autorizadas. 3) Tema de Morosidad. 4) Revisión del Reglamento.

No.2.- INFORME DE MARZO/19: AUDITORÍA INTERNA. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de marzo de 2019. **COMENTARIOS.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Recomienda a los técnicos municipales que presenten un informe sobre la ejecución del presupuesto del año 2019. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de marzo del año 2019 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.- NOTA DEL GERENTE INTERINO DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN. CIUDAD.** *Distinguidos*

Señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez, comunicarles que en vista que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa está priorizando los proyectos que se propusieron para su ejecución en el Plan de Inversión 2019 y con el objetivo de buscar alternativas para mejorar la distribución de agua. Por tanto, solicitamos cambios en los valores de los reglones presupuestarios para la ejecución de proyectos que se habían planteado desde inicio del año 2019, como se detalla a continuación:

<i>Código Presupuestario</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor Traslado</i>
	DEBITO No. 1	
11-03-044-001-000-42280 15-013-01 20 0530	Compra de Escáner Detector de Tubería bajo concreto	100,711.70
11-03-046-000-001-47210 15-013-01 20 0530	Micromedidores en Sistema de Distribución	200,000.00
11-03-053-000-001-47210 15-013-01 20 0530	Servicios de Reparación, Mantenimiento de Motores y Bombas La Honduras	294,647.17
	Sub-Total debito	595,358.87
	CREDITO No. 1	
11-03-051-000-001-47210 15-013-01 20 0412	Mejoramiento Preventivo del Alcantarillado Sanitario	595,358.87
	DEBITO No. 1	
11-03-061-000-001-47110 15-013-01 205	Perforación de Pozo subterráneo en Barrio Miraflores sector El Compa Chuy.	600,000.00
	CREDITO No. 1	
11-03-049-000-001-47110 15-013-01 200530	Mejorar la captación del agua en la cisterna Estación#1.	600,000.00
	TOTAL EN TRANSFERENCIAS	Lps 1195,358.87

*A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente. **TEC. JAVIER DERAS** Gerente interino EMASAR. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una Trasferencia presupuestaria por un monto de **L. 1,195,358.87**, en el presupuesto de ingresos y egreso del periodo fiscal*

2019.

No.4.- NOTA DEL GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además, les envió la solicitud de modificación al presupuesto con una transferencia entre renglones necesarios para la ejecución de pagos y finalización de proyectos de infraestructura. Por lo anterior les solicito respetuosamente su autorización para realizar una transferencia por L.3,449,800.00 según se detalla en los cuadros anexos:*

DETALLE DE TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES

MOVIMIENTOS DE DEBITOS EN PROYECTOS DE INVERSION		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
11 03 004 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO LOS PLANCITOS	200,000.00
11 03 012 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CALVARIO	150,000.00
11 03 014 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO QUEZAILICA	300,000.00
11 03 017 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO EL ROSARIO	300,000.00
14 01 004 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO EL CALVARIO (REGIÓN DE SALUD MATERNO INFANTIL)	300,000.00
14 01 007 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRADO ALTO ATRÁS DE LA ESC SAN ANTONIO	225,000.00
14 01 010 15-013-01	PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO CALVARIO AL ANTIGUO MOLINO BELLA VISTA	300,000.00
14 01 014 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO SANTA TERESA SECTOR LA CUCHILLA	300,000.00
14 01 018 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA ALPES DEL EDEN 1 AVENIDA , 1 CALLE	200,000.00
14 01 020 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA SANTA EDUVIGES ZONA MEDIA Y ALTA	200,000.00
14 01 022 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COL OSORIO/COL MANO A MANO	200,000.00
14 01 026 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SECTOR EL BOSQUE ZONA BAJA	200,000.00
14 01 027 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA FLORES SAAVEDRA POR TALLER MEMIN	200,000.00
14 01 036 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COL BUENOS AIRES	200,000.00

14 01 031 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COL LOS LLANOS DE SANTA ROSA /BARRIO LOS ÁNGELES	174,800.00
	TOTAL	3449,800.00

MOVIMIENTOS DE CREDITOS EN PROYECTOS DE INVERSION		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
11 03 006 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA DÍAZ VALENZUELA	112,000.00
11 03 009 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA OSORIO SECTOR SUR	300,000.00
11 03 063 15-013-01	Alcantarillado Sanitario Col. Osorio callejón de acceso a calle principal	242,000.00
11 03 064 15-013-01	Alcantarillado Sanitario Bo. Dolores Callejón Calle hacia Promueve	193,500.00
11 03 065 15-013-01	Alcantarillado Sanitario Col. Mejía García Flor de Copan	615,800.00
14 01 008 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COL. BELLA VISTA ATRÁS DE BODEGA FLOR DE COPÁN	88,000.00
14 01 016 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA MEJÍA GARCÍA POR GIMNASIO MUNICIPAL COOPERATIVA OCOTEPEQUE	193,000.00
14 01 025 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SECTOR EL BOSQUE ZONA ALTA	103,000.00
14 01 032 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLONIA DIAZ VALENZUELA SECTOR 2 POR LA CRECENCIA	185,000.00
14 01 052 15-013-01	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RESIDENCIAL MIRAFLORES	671,500.00
14 01 055 15-013-01	Pavimentación de Calle Barrio El Progreso a Barrio Mercedes	246,000.00
14 01 056 15-013-01	Pavimento de calle Barrio El Carmen (Auditorio Monseñor Carranza)	500,000.00
	TOTAL	3449,800.00

*Con estos movimientos se busca cubrir los requerimientos presupuestarios actuales y de ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente. Atentamente, **Ing. Wilson Modesto Lara** Gerente de Obras y Servicios Públicos, **Lic. Carlos Omar Henriquez**, Gerente de Desarrollo Social. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una Transferencia presupuestaria por un monto de **L. 3,449,800.00**, en el presupuesto de ingresos y egreso del periodo fiscal 2019.*

VI

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDOR FREDY DUBON. Informa que el día martes de la semana pasada, se realizó la conformación del Comité de Administración del Estadio Sergio Antonio Reyes.

No.2.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.- Informa las siguientes actividades: 1) Elaboración del POA de la Comisión de la Niñez y Adolescencia. 2) Plan Internacional donará la cantidad de 350 mil lempiras a la municipalidad para la creación de una biblioteca, pero la municipalidad debe aportar el local. 3) Reunión en la ETAOO, en la cual se abordó la temática de los productos que deben entregar a la municipalidad. 4) Participación Encuentro Centroamericano de Desarrollo Económico Local. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** En relación a la ayuda que otorgará Plan en Honduras a favor de la municipalidad, se **Delega** al señor Alcalde Municipal, a efecto que proceda a otorgar una contraparte municipal para el funcionamiento de una biblioteca en la ciudad.

No.3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y JESUS GARCIA (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA). Asunto inspección de campo en diferentes puntos de la ciudad. **Caso 1** solicitud de embaulado: Olga Marina; Área 2.20mts cuadrados; Sector Colonia Osorio; Motivo eliminación de malos olores y roedores. Observación: pasa el colector del sistema alcantarillado. **Caso 2.** Solicitud de construcción de una canal de alivio para aguas lluvias del señor Teófilo Lara. Sector: colonia Osorio. Motivo: eliminación de malos olores y roedores, afirma que está dañando su propiedad. Observación: Dictaminan conforme y emitir un punto de acta referente al caso. **Caso 3.** Solicitud de un lote remanente de una propiedad Sindy Melgar, Sector Barrio Dolores. Observación Verificar las medidas conforme a estructura y dictaminar conforme (caso de 3 años). **Caso 4.** Verificación de dominios plenos: A) Víctor Manuel Villeda, Sector: Barrio el progreso. Área. 286.82 vras cuadradas. Valor catastral: Lps 319,968.00. Observación: No tiene ningún tipo de documento legal. B) Ana Cruz Torres, Sector: Barrió Santa Teresa. Área. 134.43 vras cuadradas. Valor catastral: Lps 231,513.10. Observación: Remanente de escritura pública en posesión de muchos años. **Caso 5.** Verificación de lote área municipal Sector Las Juntas, Lotificación las colinas, Propietario Daniel Fajardo. Ubicación al Sur parte alta. Área. 4519.88 vrs cuadradas. Se recomendó marcar y definir las poligonales del área, asimismo revisar los

puntos de actas de su aprobación y planos. **INCIDENCIA:** En desplazamiento en lo interno de la lotificación en las calles de acceso, había un hoyo perforado el motorista Juan Gabriel Echeverría no se percató y se precipitó al mismo, se brindó auxilio, sin daños físicos que lamentar solo daños menor de la unidad Nissan doble cabina año 2019. Placa: N12369, golpes en las dos puertas lateral derecha, bomper delantero y guarda fango izquierdo, patas lateral izquierdo se llamó al seguro para que siga su caso.

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ JOSÉ GEOVANY ROMERO RODRIGUEZ. Se dio lectura al dictamen el cual LITERALMENTE DICE: Señores, **Miembros de la Corporación Municipal,** *Presente. Saludos Cordiales: Por medio de la presente la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el caso del Sr. José Geovany Romero Rodríguez con clave catastral CL12-3E-28-19, propietario del negocio denominada Barbería Milleniums que cuenta con un saldo en otros servicios públicos cabe mencionar que servicio de agua potable no se le cobra, la morosidad viene desde el mes de marzo del 2010. Total de la morosidad Lps. 59,337.40 Amnistía Tributaria a aplicar 26,916.50. Total a pagar aplicando amnistía 32,420.90.* Por lo que está solicitando **condonación total** de la misma debido a escasos recursos económicos por gastos médicos ocasionados por problemas de salud de su padre según lo expresa en la solicitud se le ha dificultado ponerse al día su deuda. Después de haber escuchado y realizar una visita al sr. José Isidoro Romero, y observar el estado de salud del Sr. Romero de igual forma se adjuntan facturas de los gastos. Se sugiere sea tomada en cuenta la petición y se autorice realizar el ajuste si la Honorable Corporación lo considera oportuna como ayuda al Sr. Romero por lo que se expone. **1) Condonación del 60% de la deuda,** ya que Sr. Romero tiene la buena intención de poner sus cuentas al día y se compromete a pagar la contraparte si fuese necesario en plan de pagos antes del vencimiento de la amnistía tributaria. El Sr. Geovanny Romero se compromete a cumplir con su obligación de llevar el pago de servicios públicos al día a partir de la fecha. Con el objetivo de que sea conocido, analizado y autorizado bajo un término legal y sea tomado a bien darle solución al caso antes expuesto. Sin otro particular, Atentamente Javier Deras Gerente Interino EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el dictamen

que antecede. B) Aprobar y Autorizar a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), a efecto proceda a **Condonar el 60%** de la deuda total de la morosidad de servicios públicos que adeuda el señor **José Geovany Romero Rodríguez**, en su propiedad la cual se encuentra registrada con la clave catastral **CL12-3E-28-19**. Lo anterior conforme a las justificaciones establecidas en el dictamen.

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/MARIA YOLANDA ARITA.

Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la que se encuentra ubicada en la Aldea Quezailica de este municipio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/MARIA EMERITA LARA

LOPEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la que se encuentra ubicada en Barrio Los Ángeles, sector las Sidras de este municipio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN IMPUESTOS INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS/WORLD RELIEF DE HONDURAS (AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS).

Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado Thilson Raphael Robles, Apoderado Legal de la Organización No Gubernamental Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS**, tal como lo acredita con el Poder de Representación que acompaña, en la cual solicita exoneración del Pago de Impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/RUTA 504/JOSÉ LUIS ESPINOZA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el negocio denominado “Ruta 504”, en cual se encuentra ubicado en Villa Belén. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Director Municipal de Justicia, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD SOBRE REMEDICIÓN PROPIEDAD, SERVICIOS PÚBLICOS/GREYDI CORINA PINEDA- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Me es grato dirigirme a ustedes con el debido respeto, deseándole éxitos en tan delicadas funciones diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en fechas posteriores he estado con un conflicto en cuanto a que en este momento yo estoy solicitando se haga una remediación de mi propiedad, la cual cabe mencionar que ya he agotado todas las instancias de dicha municipalidad y hasta el momento ninguna me ha solventado mi solicitud, ya que hace un tiempo mi padre el señor Isauro Pineda Cobos le diera donde pusiera un negocio de reparación de bicicletas al señor Francisco Bueso Romero, que ahora no quiere desocuparlo ya que es parte de mi propiedad y por otra parte mis padres son personas de la tercera edad que no pueden descansar por los ruidos y otras situaciones que dentro de dicho taller de reparación de bicicletas se dan a altas horas de la noche, por lo cual considerando que ustedes como máxima autoridad de la Municipalidad me pueden ayudar y dar las instrucciones para dar respuesta a mi solicitud. Cabe mencionar que en fecha 15/03/2019 interpose denuncia ante el departamento de Justicia Municipal en contra del señor Francisco Bueso Romero, la cual me vi obligada hacerla porque esta persona adquirió servicios públicos a mi nombre auto nombrándose como mi inquilino que en ningún momento yo he recibido ningún pago por concepto de arrendamiento ya que en su momento mi padre Isauro Pineda Cobos, de su voluntad de diera sin ningún costo para que tuviera dicho taller. Ahora bien este señor Francisco Bueso Romero consiguió esos beneficios de servicios como por ejemplo: tengo un recibo de cobro de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa por la cantidad de Diez Mil Ciento Sesenta y Nueve Lempiras con Ocho Centavos (LPS. 10,169.08) que corresponde a mayo del 2017 a marzo del presente año 2019; de lo cual dicho*

*señor tendrá que hacerse responsable ya que mi persona nunca ha solicitado conexión de agua o algún otro servicio público que tuviera acceso hasta el momento. Por tales motivos antes expuestos solicito sea sometida esta nota a conocimiento de toda la Corporación Municipal de esta ciudad, que actúen conforme a todo derecho para darme una respuesta favorable; y que por su digna gestión y gobernabilidad sean giradas las ordenes necesarias para que se llegue a los siguientes puntos solicitados: 1) La remediación de mi propiedad conforme a la escritura de compraventa que mi padre me diera en fecha 14 de agosto de 2009, de la cual acompaño copia de la misma. 2) Que por medio del Departamento de Justicia le sea solicitado al señor Francisco Bueso Romero que pague los servicios que adeuda agua y que aclare como obtuvo dicho servicio sin contar con la solicitud expresa y clara de la propietaria del inmueble (Acompaño copia del recibo de cobro de agua). 3) Que se investigue en la Empresa de Aguas de Santa Rosa como se dio trámite a dicha solicitud que no la hizo en persona la propietaria de la misma, del pegue respectivo de servicio de agua potable. 4) Plenamente ratificadas las medidas del mismo, sea desalojado y cambiado dicho taller de lugar ya que me veo perjudicada. Esperando la atención de la misma y la respuesta me despido de ustedes muy respetuosamente, atentamente Greydi Corina Pineda. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.*

No.6.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIO EN COLONIA CENTENARIO SECTOR LA SABANA/ ASOCIACIÓN DE DIABETES SRC. Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores Pedro Arturo Zelaya y Maria Roxana Fajardo, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Diabéticos de Copán, en la cual solicitan la donación de un predio municipal, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Centenario sector la Sabana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD SOBRE III GUANCASCO DE ARTE PÚBLICO DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO EN HONDURAS. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Javier Espinal, en la cual manifiesta que en el mes de mayo se realizara el III Guancasco de Arte Publico de los Pueblos del

mundo en Honduras 2019, por lo que solicita el apoyo de la Corporación Municipal un aporte económico para desarrollar el evento. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Delegar al Alcalde Municipal, a efecto que proceda otorgar un aporte económico, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

No.8.- SOLICITUD DE ESPACIO SESIÓN CORPORATIVA/ SOCIALIZACIÓN PROYECTO DEMOCRACIA ESCOLAR /COIPRODEN. Se dio lectura a la solicitud presentada por Nolvía Villeda, Técnico Local de Intibucá y Copán, en la cual solicita un espacio en la sesión de corporación, con el objetivo de socializar el Proyecto Democracia Escolar. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Conceder el espacio solicitado, en la próxima sesión ordinaria.

No.9.- SOLICITUD DE ESPACIO SESIÓN CORPORATIVA SOBRE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS/ICF. Se dio lectura a la solicitud presentada por el Ingeniero Ángel Prado, Jefe Regional Forestal de Occidente, en la cual solicita un espacio en la sesión de corporación, con el objetivo de presentar los Avances en la ejecución del Plan Piloto de Prevención de Incendios del Municipio de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Conceder el espacio solicitado, en la próxima sesión ordinaria.

No.10.- SOLICITUD SOBRE HABILITACIÓN DE UN PASO TIPO BAHÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por Juan Ramón Trejo, Director de Paramédicos; Sub Comisionado Joaquín Antonio Pineda, Jefe de la Policía Nacional; Ingeniero Amadeo Acosta, representante de la constructora del edificio del Ministerio Público; Ingeniero Javier Adalid López, Gerente de Ferretería Las Delicias; Ingeniero Mario Pérez, Gerente del Supermercado 20 menos, en la cual solicitan la habilitación de un paso tipo bahía en la mediana del Boulevard Jorge Bueso Arias, específicamente en calle frente a Banco de Occidente, contiguo a la terminal de buses, el cual servirá para que circulen carros pequeños en casos de emergencia y otras actividades de la Policía

Nacional, Ministerio Publico, Paramédicos, y empresas Ferretería las delicias y Supermercado el 20 menos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

IX

CIERRE DE LA SESION

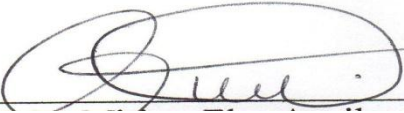
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **8:15 P.M.**



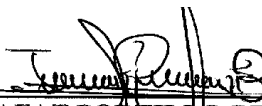
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



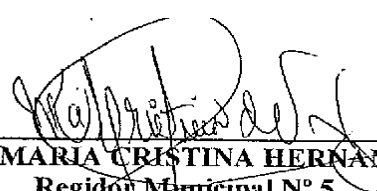
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÁNO
Regidor Municipal No.2



LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



SR. FREDY DUBÓN DUBÓN
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.5



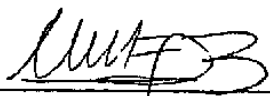
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



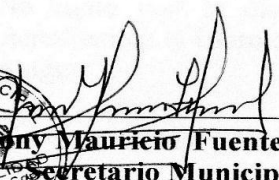
LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.13 ====

ACTA N°. 13-2019

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciséis días del mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve. SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:56 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO 2019. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 PRESENTACIONES.-** 5.1 Exposición de Experiencia en compra de tierras para proyectos de Acuíferos en los Municipios de Ocotepeque y Lempira. 5.2 Propuesta de Ruta de construcción de Plan de Gobernanza Ambiental en el Municipio.- **6.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 16 DE MAYO DE 2019;** la cual fue aprobada.

II

PRESENTACIONES

No.1.- EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA EN COMPRA DE TIERRAS PARA PROYECTOS DE ACUÍFEROS EN LOS MUNICIPIOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA. El Alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a la *Alcaldesa de Cololaca, Lempira* **BERNARDINA HENRÍQUEZ** quien hace uso de la palabra y agradece por el recibimiento que se les brindo, y manifiesta que en la Municipalidad de Cololaca, Lempira se ha realizado la compra de terrenos para la protección de fuentes de agua, para garantizar el abastecimiento del vital líquidos a futuras generaciones. El proceso se ha realizado de una forma integral por parte de la Corporación Municipal y los representantes de diferentes comunidades, Juntas de aguas, para abordar la problemática del escases de agua en otros municipios, y por ende prevenir que este problema afectara al municipio; por lo que se decidió emprender el proceso para preservar el medio ambiente, logrado hasta la fecha la compra de 262 manzanas de tierras, en la cuales nacen las fuentes de agua que abastece al 80% de la comunidad. También se pretende la compra de más terrenos donde se ha identificado que existen zonas de recarga. *Alcalde La Labor Ocotepeque* **LENIN VILLEDA CARBAJAL:** Manifiesta que la Municipalidad que representa hace mucho tiempo inicio con el proceso de compra de tierras, iniciativa que nace de un campesino llamado Faustino, vecino de la comunidad de rio chiquito, quien fue el primero que propuso la venta de terrenos. En el proceso están involucradas la sociedad civil, junta de aguas, AESMO, estos últimos han asesorado en el proceso, y en la actualidad la municipalidad ya cuenta con 800 hectáreas de bosque que se han comprado, en las que existe fuentes de agua. Es importante mencionar que en varias comunidades los dueños de cada vivienda han aportado la cantidad de 700 lempiras para la compra de estos terrenos. *Representante de Sociedad Civil de la Labor Ocotepeque* **CARLOS MANUEL SANTAMARIA:** Manifiesta que la experiencia ha sido muy buena, en este tipo de procesos, ya que el mismo ha sido incluyente para todas las personas de la comunidad, tomando en cuenta la necesidad del proteger las fuentes de agua que abastecen a toda la comunidad; por lo tanto es importante que la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán pueda replicar este tipo de experiencias. *Director Ejecutivo de AESMO* **VÍCTOR SARAVIA:** Se debe mencionar que desde el año 2006 hasta la fecha se han comprado más de 2 mil manzanas de terreno, que equivalen a 10 millones de lempiras, las cuales se han escriturado a favor de la municipalidad, juntas administradoras de agua,

cooperativas de ahorro que han apoyado en la compra de terrenos. En la escrituras se ha consignado cláusulas pétreas como la prohibición de no vender, donar, hipotecar o celebrar cualquier acto o contrato, considerando que el fin primordial de estos terrenos es conservarlos en su ecosistema natural protegiendo las fuentes de agua. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente comparecencia.**

No.2.- PROPUESTA DE RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. El Alcalde municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al Ingeniero **DANILO BUESO FIALLOS**: quien realiza presentación sobre “**Hoja de Ruta Propuesta CONSTRUCCIÓN Plan Gobernanza Ambiental**” **Alcance del Proceso:** Participación activa de los diferentes actores del Municipio de Santa Rosa de Copán, quienes, conjuntamente con el gobierno local, construyan los escenarios que ordenen el manejo sostenible del agua, bosque y suelo, fundamentados y respaldos bajo una base técnica, que contribuyan a mejorar la toma de decisiones, en el marco de las leyes vigentes. **ACTIVIDADES:** 1) Diagnóstico Situacional. 2) Socialización (Talleres, Campaña sensibilización ambiental). 3) Planeación. 4) Presentación (Exposición Plan Gobernanza Ambiental a Corporación Municipal). **PRODUCTOS** = Contenido plan gobernanza ambiental: 1) Recomendaciones técnicas de acciones a corto, mediano y largo plazo. 2) Proyección de escenarios del Municipio (forma actual de hacer cosas versus intervención de manejo sostenible - propuesta del Plan). 3) Esquema de implementación del Plan (integrar Unidad de Ejecución, reforzar Dependencias, Unidades y Departamentos de la Municipalidad, entre otros), con su presupuesto indicativo. **PERIODO CONSTRUCCIÓN PLAN:** 6 meses y medio (mayo – noviembre). 1) Diagnóstico. 2) Socialización. 3)Planeación. 4) Presentación. Para la ejecución del Plan de Gobernanza Ambiental, es necesario la asignación de fondos por parte de la comunidad; el presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

Plan de Gobernanza Ambiental Municipal de Santa Rosa de Copán Propuesta de Hoja de Ruta para su construcción

PRESUPUESTO POR RUBROS		
No.	ACTIVIDAD	Cantidad (Lempiras)

Actividad		Detalle	Total
	Contratación de servicios profesionales Honorarios de consultores. Tarifa: L.30,000.00 por Mes/Consultor (M/C)		
1.1	Identificación, recopilación y análisis de la información existente (2 M/C)	60,000.00	
2.1 a)	Organización, moderación y registro opiniones en talleres socialización (4 M/C)	120,000.00	
3.1	Elaboración del Plan de Gobernanza Ambiental (12 M/C)	360,000.00	
	Sub-Total Contratación de servicios profesionales:		540,000.00
	Gastos en talleres socialización		
2.1 b)	Alimentación: L.300.00 por participante, 30 participantes por cada taller (12 talleres)	108,000.00	
2.1 c)	Equipo y Materiales	30,000.00	
2.1 d)	Alquiler de local (usualmente, este servicio no es cobrado si se contrata alimentación)	12,000.00	
	Sub-Total Gastos en talleres socialización:		150,000.00
	Campaña de sensibilización ambiental		
2.2. a)	Elaboración de materiales divulgativos (producción de la campaña)	15,000.00	
2.2 b)	Contratación de espacio en medios (2 meses en canales TV locales y otros medios)	85,000.00	
	Sub-Total Campaña sensibilización ambiental:		100,000.00
4	Apoyo técnico y logístico (transporte, espacio oficina, equipo y otros)	11,000.00	
	10% para gastos imprevistos	79,000.00	
	Sub-Total Apoyo técnico y logístico (10% imprevistos):		90,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO:		L880,000.00

COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL: El Plan ambiental es fundamental para el desarrollo sostenible de la ciudad, porque existen muchas áreas verdes que deben protegerse, porque se debe garantizar el futuro a las futuras generaciones, considerando que el desarrollo debe realizarse de una forma ordenada. En relación a la propuesta presentada por la mesa técnica ambiental se discutirá en la próxima sesión ordinaria. Recomienda a todos los empresarios que previo a comprar cualquier propiedad, se aboquen al departamento de Catastro, a efecto que verifiquen el tipo de suelo. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Es importante mencionar que la Municipalidad cuenta con un estudio hídrico en la ciudad, por lo que es importante conocer el mismo. En relación con las personas que tiene pendiente solicitud de cambios de uso de suelo, se les debe informar que actualmente la Corporación Municipal, se

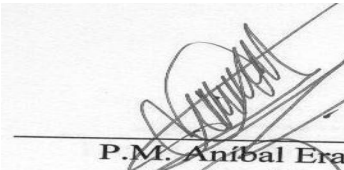
plantea aprobar una veda, en la perforación de pozos, cambios de uso de suelo, urbanizaciones, por un término de 6 meses, durante este tiempo la mesa técnica estará trabajando en una herramienta que permita el desarrollo de la ciudad en una forma ordenada. **REGIDOR NELSON CHACON:** Es necesario un plan de gobernanza en el uso de suelo y manejo del bosque, para que la ciudad se desarrolle de una forma ordenada, y una vez aprobado el mismo se pueda otorgar una resolución a las solicitudes de urbanización y cambio de uso de suelo. Para lo antes descrito se pretende presentar una veda por un tiempo de 6 meses, mientras se aprueba el Plan de Gobernanza. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En relación a la propuesta presentada, se debe establecer un presupuesto para la ejecución del mismo, pero se debe tener en cuenta que ya se tiene un estudio hidrológico, y la comisión de infraestructura está realizando un análisis del Mapa y Reglamento de zonificación, por lo tanto con estos elementos, el presupuesto presentado tiene que ser menor. A los representantes de la empresa privada se debe informar que ya se está realizando un trabajo de análisis de todas las áreas verdes, las solicitudes de 40-45 días sobre intención de lotificación y cambio de uso de suelo, para presentar un dictamen final, el cual debe ser aprobado por la población en un cabildo abierto. **REGIDOR FREDY DUBON:** Se está a la espera del trabajo de la Comisión, el cual debe ser validado en un cabildo abierto, para establecer un desarrollo de la ciudad de una forma ordenada. **INGENIERO EDUARDO ELVIR:** Se debe mencionar que como lotificador no estamos en contra del medio ambiente, por lo que es importante que nos involucren en las comisiones que están trabajando para el desarrollo de la ciudad, para plantear soluciones de forma conjunta. **REGIDOR JESUS GARCIA:** Desde un inicio propuse que se creara un fondo para ir comprando terrenos, pero no se ha realizado. A todos los empresarios se les debe hacer saber que sus proyectos deben realizarse siguiendo todos los procedimientos establecidos por la municipalidad. Actualmente varias comisiones están trabajando en un Plan Municipal Ambiental, el cual debe ser aprobado por toda la población, y posteriormente se procederá a dar una respuesta a cada una de las solicitudes de intención de lotificación y cambio de uso de suelo. En relación a la veda creo que no debe aprobarse la misma, ya que se está realizando un trabajo por parte de los técnicos y voluntarios para establecer una herramienta que permita el desarrollo de la ciudad de una forma ordenada. **MARIO PÉREZ:** Manifiesta que desde hace aproximadamente 6 años presento una solicitud de urbanización de un terreno de su propiedad, pero hasta la fecha la Corporación Municipal, no se ha pronunciado sobre la misma, aun y cuando el proyecto cuenta con la licencia ambiental aprobada por Mi Ambiente, por lo que solicita una respuesta por escrito a la solicitud presentada. **ORLANDO ROMERO:** Es importante el tema que esta abordando la Corporación

Municipal, porque es muy fundamental el desarrollo ordenado la ciudad, el cual se va expandiendo para el Rosario, por lo tanto se debe aprobar las mejores decisiones en beneficio de la ciudad. **LOMBARDO LARRIS:** Manifiesta que anteriormente desarrollo una lotificación, para beneficiar a personas que no poseían vivienda, debido al alto costo de las mismas. Actualmente se pretende desarrollar otra lotificación, pero la misma no ha sido aprobada por la Corporación Municipal. **COMISIONADO MUNICIPAL:** Se debe hacer un llamado a la conciencia, considerando el déficit de agua que existe en la ciudad, por lo tanto las decisiones que tome la corporación municipal deben ser sabias, pesando en el futuro de Santa Rosa de Copán, para lo cual se debe reglamentar el crecimiento poblacional, involucrando a toda la sociedad. **GERMAN ESPINOZA:** Se puede apreciar el malestar de todas las personas que pretende desarrollar lotificaciones, por lo se sugiere que se les tome en cuenta a cada uno de ellos, para buscar alternativas de desarrollo sostenibles con el medio ambiente. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente comparecencia.**

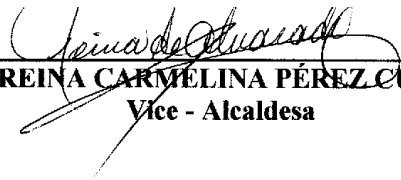
III

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **5:32 P.M.**



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



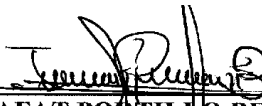
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa



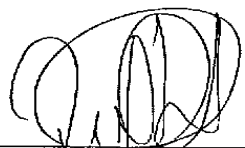
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



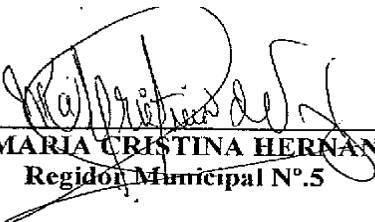
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÑO
Regidor Municipal No.2



LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



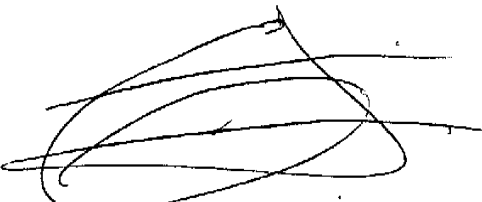
SR. FREDY DUBÓN DUBÓN
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



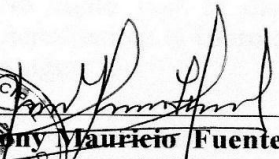
LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

===== SIGUE ACTA No.14 =====

ACTA N°. 14-2019

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintitrés días del mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:48 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO 2019. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 12 y 13-2019. 6.- AUDIENCIA.- 6.1 Avances del Plan Piloto de Prevención de Incendios Forestales /ICF. 7.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7.1 Nota de Jefa de Informática/Ademdum No.1 al Contrato de Servicios de Consultoría para**

Asistencia Técnica para Implementación de Mejoras al SIMAFI. 7.2 Nota del Administrador de EMASAR/Aprobación Transferencia Presupuestaria por L. 157,000.00. 7.3 Nota del Administrador de EMASAR/Aprobación Ampliación Presupuestaria por L. 5,591,000.00. 7.4 Nota del Gerente de Finanzas/Subsanación Dictamen Rendición de Cuentas GL I Trimestre. 7.5 Nota de Jefe Control Tributario/Autorización para Numeración de Solvencia Municipal. **8- INFORMES DE COMISIONES. 9.- DICTÁMENES VARIOS.** 9.1 Dictamen de Dominio Pleno/Ana Cruz Torres Lara. 9.2 Dictamen sobre Exoneración de Impuestos del Proyecto Gobernabilidad Local de Honduras. 9.3 Dictamen donación de un SOLAR de la Asociación de Diabéticos de Copán. 9.4 Dictamen donación de un SOLAR del Grupo de Alcohólicos Anónimos “Luz Para Un Alcohólico”. **10.- SOLICITUDES VARIAS.** 10.1 Manifestación-Solicitud/Autorización para donar un bien inmueble en instrumento público/Esperanza Medina Pérez. 10.2 Solicitud de Exoneración de impuestos de industria, comercio y servicio/Asociación Visión Mundial Honduras. 10.3 Solicitud de remanente de terreno/Manuel Antonio Trochez Fuentes. 10.4 Solicitud para solución de problemas de limpieza de tragantes, aguas lluvias/Zaira Yone Alvarado Coto. 10.5 Solicitud de Vecinos de la Aldea Villa Belén sobre regulación o cierre de negocio bar 10.6. Solicitud de Dominio Pleno/José Alexander Alvarado. 10.7 Solicitud autorización para Explotación de Pequeña Minería. **11.- ASUNTOS VARIOS.- 12 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 23 DE MAYO DE 2019;** El Alcalde Municipal solicita agregue las siguientes notas: 1) Nota de Gerencia General Aprobación de Comisión Evaluadora. 2) Nota de Gerencia General Aprobación de Informe de Evaluación y Recomendación. 3) Nota de Gerente DIMOSEP/Ademdum a Contrato de Construcción de Pavimento de la Colonia Díaz Valenzuela. 4) Nota del Gerente Interino de EMASAR aprobación de modificación presupuestaria. El Regidor Josafat Portillo solicita se agregue las siguientes notas: 1) Solicitud de Cambio de uso de suelo Patronato del Sector Las Delicias. 2) Petición del Patronato del sector Las Delicias. El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue solicitud de donación de un lote en el Cementerio General; la cual fue aprobada.

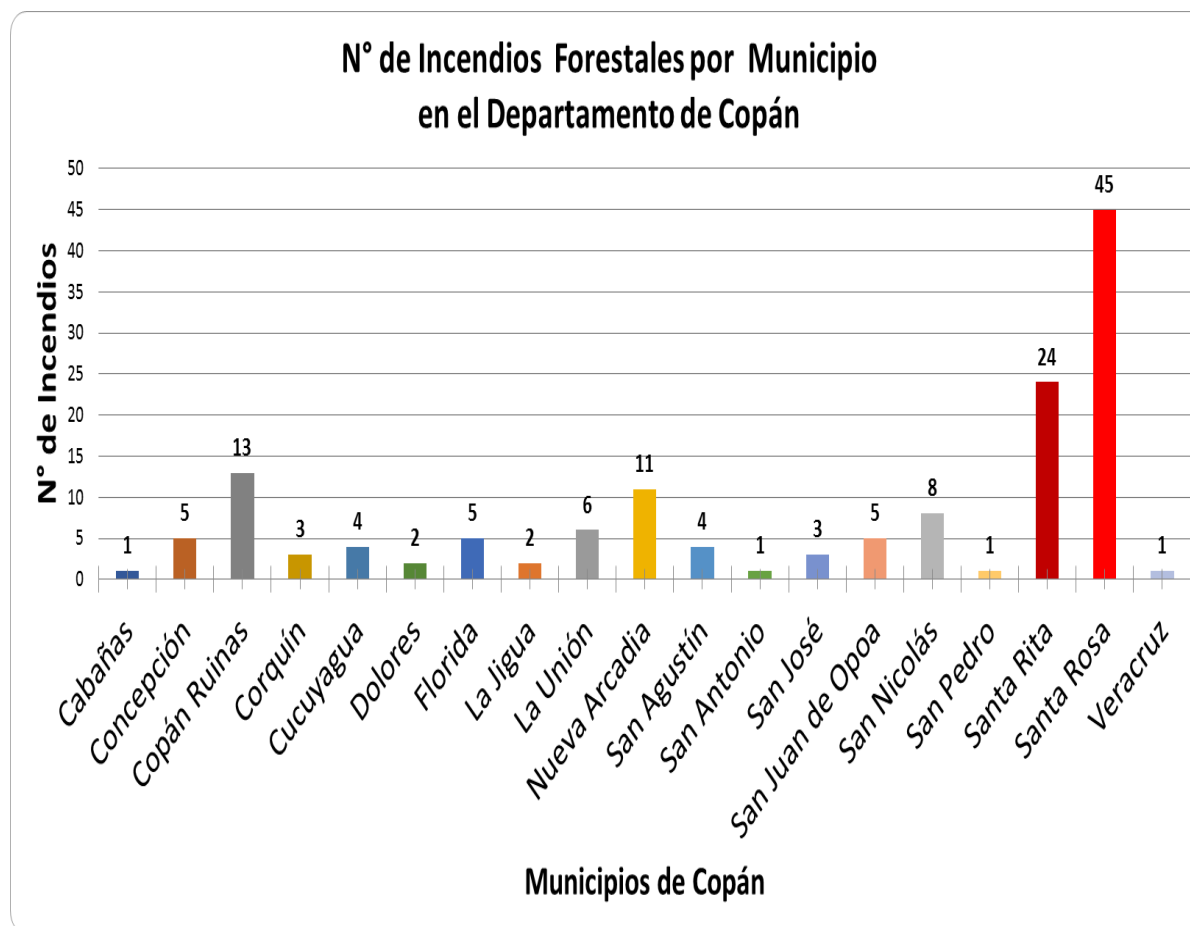
II

No.1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 12 y 13- 2019 DE SESIONES ANTERIORES.- las cuales se aprobaron.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AVANCES DEL PLAN PILOTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES /ICF. El Alcalde brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al **JULIO CASTELLANOS**, quien agradece por el espacio otorgado y realiza la siguiente presentación: **“Incendios Forestales Municipio de Santa Rosa, Copán”**
Introducción: Los Incendios Forestales son sin lugar a dudas uno de los mayores enemigos de los bosques en la actualidad. Ante ésta amenaza se crea el CROIIF que pretende tener mejor capacidad de respuesta para contrarrestar el impacto de los incendios que ocurren en la Región de Occidente.
OBJETIVO GENERAL DEL CROIIF: Gestionar de manera coordinada y a nivel interinstitucional las situaciones de manejo y control de incendios forestales en la región forestal de Occidente.



ESTADÍSTICAS DE AÑOS ANTERIORES PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA:

Año	Cantidad de Reportes	Área Afectada
2017	8	52.9
2018	17	122.9
2019	45	1,215.98

INCENDIOS FORESTALES EN SANTA ROSA DE COPÁN

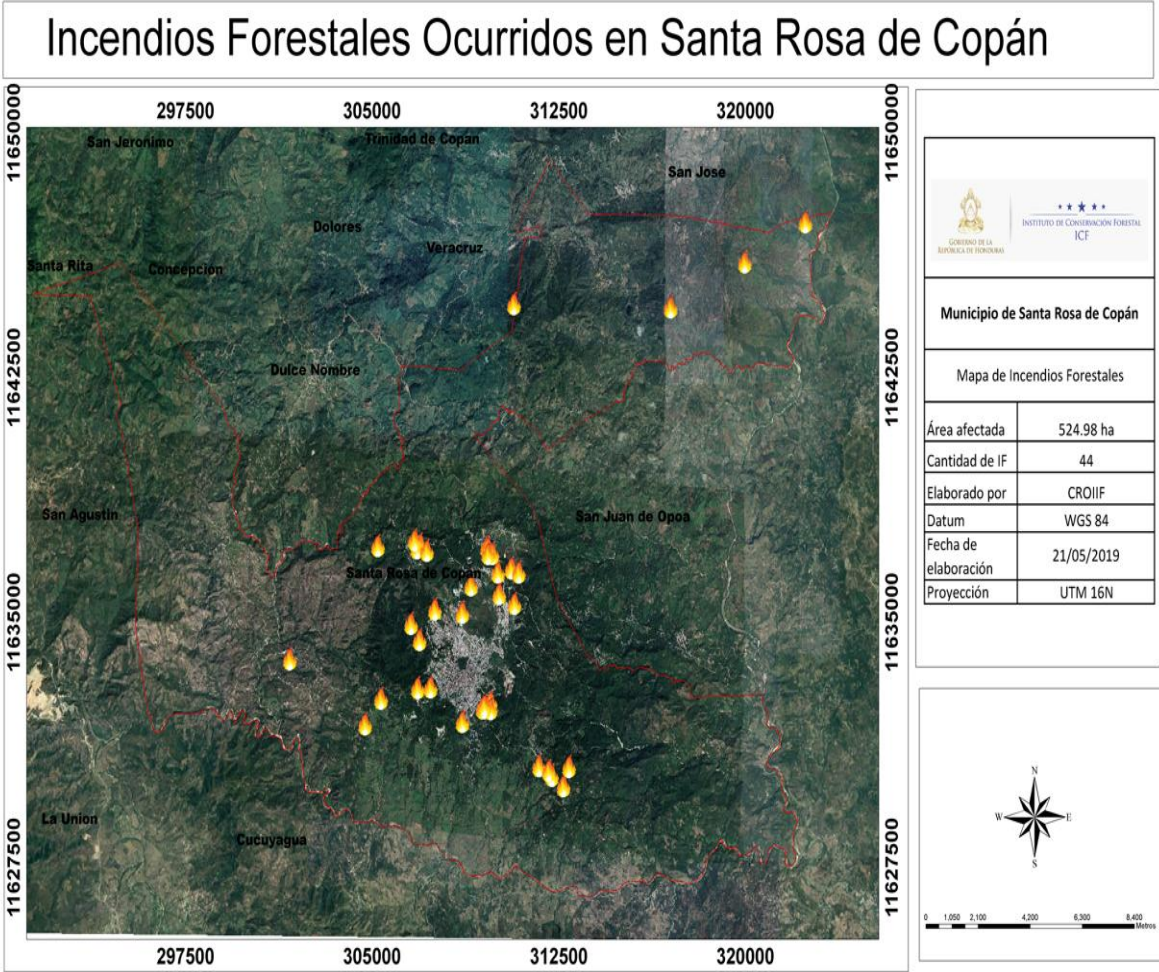


TABLA DE SITIOS Y ÁREA AFECTADA EN EL MUNICIPIO

No.	Fecha de reporte	Sitio	Área afectada
1	15/2/2019	El Supte	2.5
2	2/19/2019	Salitrillo	1.5
3	21/2/2019	El Rodeo 1	1.2
4	22/2/2019	Tierra Agria	174
5	24/2/2019	La Loma	7
6	25/2/2019	CUROC	0.85
7	25/2/2019	El Rodeo 2	0.28
8	5/3/2019	Colonia Osorio	0.25
9	6/3/2019	La Hondura 1	26.39
10	6/3/2019	Lomas Chinas	10
11	7/3/2019	El Rodeo cerca del tanque	1
12	9/3/2019	El Mal Paso, El Rodeo	2
13	11/3/2019	El Rodeo 3	0.7
14	11/3/2019	La Hondura 2	0.1
15	12/3/2019	Altos de Santa Rosa	0.3
16	13/3/2019	Bo. Los Ángeles	1.4
17	13/3/2019	El Salitrillo 2	0.7
18	15/3/2019	El Tanque, El Rodeo	1
19	17/3/2019	Los Naranjos/El Rosario	8
20	18/3/2019	El Conal	691
21	20/3/2019	Loma el Gallo, El Rodeo	11
22	25/3/2019	Los Plancitos 1	0.3
23	31/3/2019	Cerro El Burro	42

FOLIO No. 36

24	31/3/2019	La Honduras 3	2.5
25	1/4/2019	Los Naranjos 1	15
26	1/4/2019	Villa Belén	0.04
27	4/4/2019	Las Calabazas 1	10
28	6/4/2019	Los Plancitos 2	1
29	11/4/2019	Los Plancitos. Loma Linda	3
30	13/4/2019	Ecoforesta	5.1
31	13/4/2019	El Rodeo 4	7
32	13/4/2019	Loma de los Guerra	20
33	13/4/2019	Los Naranjos 2	1.5
34	14/4/2019	La Honduras 4	24.7
35	14/4/2019	Los Naranjos 3	2
36	20/4/2019	El Rosario	3.3
37	21/4/2019	Las Ladrillera	2.5
38	25/4/2019	El Carrizal	0.75
39	30/4/2019	Las Calabazas 2	6
40	1/5/2019	Cerro Blanco, Yarusin	6
41	1/5/2019	Los Plancitos 3	0.8
42	2/5/2019	El Raizal	1.5
43	5/5/2019	La Esperanzita	117
44	17/5/2019	La Honduras 5	2.22
45	17/5/2019	Los Plancitos 4	0.6
Área Total afectada			1215.98

MESES CON MAYOR CANTIDAD DE REPORTE DE INCENDIOS FORESTALES

Mes	Cantidad de Reportes
Febrero	7
Marzo	17
Abril	15
Mayo	6
Total general	45

DATOS A CONSIDERAR: 1) De los 45 incendios forestales reportados para el municipio, 40 han sido combatidos por la Cuadrilla Municipal, ICF, FFAA o por personas de la comunidad, lo que representa un 89%. 2) De los 40 incendios combatidos en 28 ha participado la Cuadrilla Municipal de Santa Rosa lo que representa el 70 % de participación. COMENTARIOS.- **REGIDOR NELSON CHACON:** Es importante que se socialice el plan y así mismo fermentar la prevención del bosque en la ciudad. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Es preocupante el crecimiento de incendios forestales en el municipio, y el plan que se está implementando es para la prevención, pero no se está realizando el trabajo en campo. Así mismo la Corporación Municipal puede otorgar una contraparte para la protección del medio ambiente. **ALCALDE MUNICIPAL:** El tema ambiental debe abordarse con responsabilidad, por lo tanto ICF no debe seguir otorgando permiso para el corte de árboles. La Corporación Municipal está en la disposición de apoyar en lo que sea necesario para sacar adelante el Plan Piloto de Prevención de Incendios Forestales en la ciudad. **ÁNGEL PRADO:** La Institución cuenta con la parte técnica, pero hace falta más presupuesto para cumplir con los objetivos del plan de prevención. También se debe mencionar que se está trabajando con las escuelas para reforestar los bosques de la ciudad. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE JEFA DE INFORMÁTICA/ADEMUM NO.1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SIMAFI. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **SEÑORES HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** *Presentes. Respetables miembros de la Corporación Municipal. Adjunto a la presente el ADENDUM No. 1 al Contrato de Servicios de Consultoría para asistencia técnica para implementación de mejoras al Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera SIMAFI de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán MESR-01-2018 PIM 04-00-000-003-000-24600-15-013-01-10-0190. Solicitando respetuosamente su aprobación para lo referente a la ampliación del tiempo del mismo, conforme a lo estipulado en el Adendum adjunto, debido a que se pretende implementar más herramientas en beneficio del Sistema Integrado de Administración Financiera, herramienta informática de vital funcionamiento para esta municipalidad. Sin otro particular, de ustedes atentamente Karla Yadira Mejía Ardon, Jefa del departamento de Informática.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) **APROBAR** y **AUTORIZAR** la modificación en el Contrato de Servicios de Consultoría para asistencia técnica para **implementación de mejoras al Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera SIMAFI de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán MESR-01-2018 PIM 04-00-000-003-000-24600-15-013-01-10-0190,** en su **CLÁUSULA TERCERA** la cual estipula el Plazo del Contrato el cual se prorroga por un tiempo de tres (3) meses, contados a partir de la emisión de la certificación respectiva. C) Déjese sin valor ni efecto el numeral 4 del punto IV Informes del señor Alcalde, del acta número 37-2018, de fecha 6 de diciembre del año 2018.

No. 2.- NOTA DEL ADMINISTRADOR DE EMASAR/APROBACIÓN TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA POR L. 157,000.00.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN.** *Distinguidos Señores: Por este medio les saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación para una **Transferencia presupuestaria** entre renglones del programa 07 debido a imprevistos ejecutados durante el año.*

A continuación, se detallan movimientos entre renglones:

Transferencia Créditos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07 00 000 001 000 15900 15-013-01	Asistencias sociales al personal	6,000.00
07 00 000 001 000 25300 15-013-01	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	3,335.00
07 00 000 001 000 29100 15-013-01	Ceremonial y protocolo	14,165.00
07 00 000 001 000 33300 15-013-01	Productos de artes graficas	5,000.00
07 00 000 001 000 42130 15-013-01	Muebles de alojamiento colectivo	5,000.00
07 00 000 003 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	1,500.00
07 00 000 004 000 25700 15-013-01	Servicio de Internet	10,000.00
07 00 000 004 000 39510 15-013-01	Instrumental médico quirúrgico	2,000.00
07 00 000 005 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	20,000.00
07 00 000 006 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	50,000.00
07 00 000 006 000 39300 15-013-01	Útiles y materiales eléctricos	40,000.00
	TOTAL	Lps. 157,000.00

Transferencia Débitos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07 00 000 001 000 11100 15-013-01	Sueldos Básicos	122,000.00
07 00 000 001 000 11510 15-013-01	Décimo Tercer Mes	10,000.00

07 00 000 001 000 11520 15-013-01	Décimo Cuarto Mes	10,000.00
07 00 000 001 000 11600 15-013-01	Complementos	10,000.00
07 00 000 001 000 11750 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	4,000.00
07 00 000 001 000 11760 15-013-01	Contribuciones Infop	1,000.00
	TOTAL	Lps. 157,000.00

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, LIC. JAIRO SAMUEL PORTILLO, Administrador. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **transferencia entre renglones** por un monto de L. 157,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019.

No.3.- NOTA DEL ADMINISTRADOR DE EMASAR/APROBACIÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR L. 5,591,000.00. Se dio lectura a la nota que LITERALMEN. *Distinguidos Señores: Por este medio saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación para realizar una **Ampliación Presupuestaria** en el presupuesto de Ingresos ya que vemos buenos resultados reflejados en la recaudación, asimismo en el rubro de Egresos necesitamos ampliar el renglón de la Energía eléctrica debido al trabajo del sistema de bombeo de agua. A continuación, se detallan los movimientos:*

Ampliación de Ingresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor solicitado
12.5.99.01.08.04	Recuperación de mora Aseo de calles, parques y ave	160,000.00
12.5.99.02.31.00	Permiso de rotura de calles	50,000.00
12.5.99.02.42.00	Permiso de perforación de pozos	30,000.00
12.5.99.03.11.00	Multas por pegues de aguas	20,000.00
15.2.19.02.01.01	Agua potable	900,000.00

15.2.19.02.01.02	Análisis bacteriológico de agua	20,000.00
15.2.19.02.01.06	Materiales y accesorios de instalación de agua	50,000.00
15.2.19.02.01.07	Reconexión de servicios de agua	10,000.00
15.2.19.02.02.01	Alcantarillado sanitario	50,000.00
15.2.19.02.02.03	Materiales y acc.de instalación de alcantarillado	50,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de tren de aseo	800,000.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de bomberos	50,000.00
15.2.19.97.01.00	Intereses del servicio de agua potable	1,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora de agua potable	1,700,000.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora de alcantarillado sanitario	100,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de mora de tren de aseo	1,500,000.00
15.2.19.98.06.00	Recuperación de mora de bomberos	100,000.00
	TOTAL	L.5,591,000.00

Ampliación de Egresos

<i>Código Presupuestario</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor solicitado</i>
07 00 000 002 000 21100 15-013-01	Energía Eléctrica	5,591,000.00
	TOTAL	L.5,591,000.00

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, LIC. JAIRO SAMUEL PORTILLO, Administrado. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **Ampliación Presupuestaria** por un monto de L.5,591,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019.

No.4.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS/SUBSANACIÓN DICTAMEN RENDICIÓN DE CUENTAS GL I TRIMESTRE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad.** *Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además se les notifica que en el proceso de Gestión de Transferencia 2019 ya se recibió el dictamen de la Secretaria de Gobernación en relación a la Rendición de Cuentas del primer trimestre con énfasis en la Mejora de las recaudaciones y control de las fuentes de financiamiento. Se envía una respuesta a cada observación y se adjunta los documentos solicitados siempre con las firmas de todos los funcionarios y empleados indicados según las instrucciones de la oficina responsable. Adjunto el dictamen enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal el 16/05/19. Por lo anterior se les solicita muy respetuosamente aprobar de ejecución inmediata las respuestas al dictamen para poder enviar la subsanación respectiva del presupuesto y continuar con la entrega de los demás documentos financieros. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente. Atentamente, Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en relación a la Rendición de Cuentas del primer trimestre del año 2019.- C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaria.

No.5.- NOTA DE JEFE CONTROL TRIBUTARIO/AUTORIZACIÓN PARA NUMERACIÓN DE SOLVENCIA MUNICIPAL. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Distinguidos Señores: Por este medio les manifiesto que las Tarjetas de Solvencia Municipal (Impuesto Personal) se determinan bajo una numeración en un orden correlativo, por lo que les solicito como todos los años lo hemos realizado, la iniciación de la numeración desde 0001 hasta la finalización de dicho proceso el cual vence el 31 de Mayo de cada año. Ya que dicho proceso de iniciación nos origina un mejor control y orden en la inscripción y entrega de la tarjeta de impuesto personal. Al mismo tiempo le manifiesto que el último número de solvencia municipal, registrados hasta el 23 mayo del 2019 ascendió al número 6786. Agradeciéndole de antemano su apoyo y comprensión atentamente Juan Ramón López Erazo Jefe de Control Tributario.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y

Autorizar la emisión de las **Tarjetas de Solvencia Municipal (Impuesto Personal)** para el periodo comprendido del 31 de mayo de 2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, los cuales iniciaran desde el 0001.

No.6.- NOTA DE GERENCIA GENERAL APROBACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Número de expediente: 2017/SEP/0000400077. Estimados (as) Señores (as): Mediante la presente solicito a ustedes autorización de ejecución inmediata se nombre la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para el proceso LPN-AECID No.2017/SPE/0000400077 para la intervención de las obras: Ampliación y Remodelación Plaza Artesanal, Remodelación Plaza Barrio Dolores y Espacios Público Colonia Osorio, Sector Mano a Mano. El cual será financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Contraparte de la Municipalidad. La Comisión Evaluadora es la siguiente: Reina Pérez Cuellar (evaluadora); Edgar Maldonado (evaluador); Rosa Bonilla Núñez (evaluadora); Nelson Suazo (evaluador); Wilson Lara (Evaluador). Así mismo nómbrese como observadores y apoyo técnico del proceso: Irma Rodríguez (observadora); Representante Comisión de Transparencia (Observador); Ing. Vanesa Ardon (apoyo técnico), atentamente Rosa Bonilla, Gerente General Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para el proceso LPN-AECID No.2017/SPE/0000400077 para la intervención de las obras: Ampliación y Remodelación Plaza Artesanal, Remodelación Plaza Barrio Dolores y Espacios Público Colonia Osorio, Sector Mano a Mano, tal como se describe anteriormente.

No.7.- NOTA DE GERENCIA GENERAL APROBACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Estimados (as) Señores (as): Mediante la presente remito Informe de Evaluación y Recomendación del Concurso Privado 01/2019 para la contratación de los servicios de Consultoría para Diseño de la aducción desde Rio Cospa a Deposito Los Plancitos, por lo que solicito de ejecución inmediata la aprobación del Informe de Evaluación y Recomendación. En el mismo se establece que el Consorcio ASP*

CONSULTORES – INCASUR alcanzo un puntaje de 73.6% en la evaluación técnica y 18.36% en la evaluación económica haciendo un total de 91.96%. Precio ofertado 1,948,856.49. Siendo la mejor oferta evaluada conforme a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.
VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) Admitir el Informe de Evaluación y Recomendación. B) **ADJUDICAR** el Concurso Privado 01/2019 para la contratación de los servicios de Consultoría para Diseño de la aducción desde Rio Cospa a Deposito Los Plancitos, al **CONSORCIO ASP CONSULTORES – INCASUR**, considerándose que su oferta es conveniente para los intereses de la Institución y en vista de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en los términos de referencia; por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,948,856.49).**

No.8.- NOTA DE GERENTE DIMOSEP/ADEMDUM A CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA COLONIA DÍAZ VALENZUELA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** *Presentes. Estimados Señores: Aprovecho la ocasión para saludarles y deséales muchos éxitos. La presente es para informarles que en cumplimiento a la recomendación No. 53 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, con respecto a la modificación presupuestaria a los contratos suscritos para la ejecución de Obras, debe ser aprobado por la Corporación Municipal, es por tal razón que les solicito su autorización para realizar las respectivas modificaciones al siguiente contrato:*
No. # FM-OEAC-01-2019 PIM 14-01-032-47210 construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=6 Colonia Díaz Valenzuela calle contiguo al Pozo la Crecencia; con una Obra Adicional de Lps. 17,723.00. Sin otro particular se suscribe de ustedes Atentamente **ING. WILSON LARA** Gerente de Infraestructura y Gestión Urbana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato **No. # FM-OEAC-01-2019 PIM 14-01-032-47210** construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=6 Colonia Díaz Valenzuela calle contiguo al Pozo la Crecencia. Con una Obra Adicional de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 17,723.00).**

No.9.- NOTA DEL GERENTE INTERINO DE EMASAR APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN. CIUDAD.** *Distinguidos Señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez, comunicarles que en vista que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa está priorizando los proyectos que se propusieron para su ejecución en el Plan de Inversión 2019 y con el objetivo de buscar alternativas para mejorar la distribución de agua. Por tanto, solicitamos cambios en los valores de los renglones presupuestarios para la ejecución de proyectos que se habían planteado desde inicio del año 2019, como se detalla a continuación:*

<i>Código Presupuestario</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor Traslado</i>
	DEBITO No. 1	
11-03-051-000-001-47210 15-013-01 20 0412	Mejoramiento Preventivo del Alcantarillado Sanitario	302,125.00
	Sub-Total debito	302,125.00
	CREDITO No. 1	
11-03-010-000-001-47210 15-013-01 20 0412	Alcantarillado Sanitario Capitulo de Abogados	302,125.00
	TOTAL EN TRANSFERENCIAS	Lps. 302,125.00

*A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, **TEC. JAVIER DERAS**, Gerente Interino EMASAR. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:* A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **transferencia entre renglones** por un monto de L. 302,125.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019.

No.10.- GESTIONES MUNICIPALES.- Informa al pleno corporativo que ha sostenido reunión con los representante de la ejecución del proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario; en al cual se solicitó el dragado de varias quebradas de la ciudad. 2) Sostuvo reunión con representantes de la empresa constructora de la carretera internacional, con el objetivo de verificar las obras de construcción de la carretera con concreto hidráulico sobre todo el boulevard de la ciudad. 3) se recibió por parte de la cooperación española la cantidad de 3.5 millones de lempiras, en accesorio que servirán para las estaciones de bombeo.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORES JESUS GARCIA Y JOSAFAT PORTILLO.- En fecha 22 de mayo se sostuvo reunión, con el objetivo de retomar el proceso de cambio de usos de suelo en zonas de interés forestal y verificar Caso: cierre de caja de registro en propiedad del señor Galdámez, barrió el progreso. En la reunión estuvieron presentes Ing. Wilson Lara; Ing. Vanessa; Técnico Belarmino Martínez; Técnico Erick Orellana. **Caso No. 1:** Recordatorio de casos en proceso de cambio de uso de suelo. Se les explico a los técnicos, que en vista que se ventilo el tema de casos pendientes de cambio de uso de suelos. En presencia de algunos empresarios, en sesión pública ordinaria, donde se les explico los avances del proceso y el término de tiempo (45 días) para finalizar el proceso y dictaminar conforme. Se consultó a un técnico referente a la contratación de servicio para la fotografía aérea y delimitar las áreas, el cual manifestó que el costo por m2, oscila entre 2,500 lps y 7,000 lps. Se delegó al arquitecto Nelson Suazo y a Belarmino Martínez para que con el equipo de Catastro en un término de 15 días realicen dicha actividad, posteriormente consolidar dictamen. **Caso No. 2:** caso del Señor Galdámez, Bo. El Progreso posible cierre de caja de registro de aguas negras y pluviales en propiedad del señor Galdámez, en efecto nos apersonamos al lugar donde se encuentra dicha caja a una profundidad de 3 mts, no se sabe el diámetro de tubería y las posibles descargas del sistema público que viene de la parte alta de la zona, cruza propiedades del señor Galdámez y finaliza en vía pública, se mandó a llamar al señor Galdámez pero no asistió, quedando pendiente una nueva inspección para buscar alternativas de solución. **Recomendaciones:** 1) A los técnicos determinar la longitud de tubería y el diámetro de la misma, la capacidad de descarga. 2) Legalmente determinar una figura, permiso de servidumbre bajo el

marco de un convenio.

No.2.- REGIDORA MARILU AYALA.- Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión en la Comisión por el Medio Ambiente con el objetivo de elaborar los diseños de murales, los cuales se pretenden ubicar en espacios grandes de la ciudad.

No.3.-REGIDORAS MIRIAM AGUILAR Y CRISTINA HERNÁNDEZ.-

1) En fechas 17 y 18 de mayo del año 2019 se realizó el intercambio de experiencias con el prestador urbano de servicios de aguas de Comayagua, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Comayagua (COMAC), La Unidad de Supervisión y Control Local (USCLAC), en la cual se abordaron los siguientes objetivos específicos: 1) Presentación de las experiencias exitosas por el señor Alcalde Municipal Carlos Miranda en el municipio de Comayagua. 2) Adquirir nuevos conocimientos en el manejo de la prestación de agua potable (catastro de red Clandestinaje). 3) Conocer el modelo de organización y estructuración de las instancias locales. 2) Informa que se está en el proceso de selección de un nuevo director de Escuela Técnica de Artes y Oficios (ETAOO).

No.4.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.- A) El 21 mayo del presente año se realizó una campaña de concientización para prevenir el dengue, así como también se realizó un operativo de limpieza en diferentes puntos de la ciudad. 2) Presenta el informe del observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, correspondiente al periodo enero – marzo 2018-2019.

VI

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO/ANA CRUZ TORRES LARA.

Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias

correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- COMENTARIOS.- La Regidora Miriam Aguilar manifiesta que está en contra que se aplique el cobro del 30% del valor Catastral del terreno. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **ANA CRUZ TORRES LARA** con Identidad No.- 0401-1949-00402, un terreno ubicado en Barrio Santa Teresa Santa Rosa de Copan; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto 0 Al punto 1 con Rumbo Este mide **7.08 MTS = 8.48 VRS.** Colinda con Calle; Del Punto 1 Al punto 2 con Rumbo Sur mide **2.59 MTS = 3.10 VRS.** Colinda con Calle; Del punto 2 al Punto 3 con rumbo Sur mide **11.50 MTS = 13.77 VRS.** Colinda con Calle; Del punto 3 al punto 4 con rumbo Oeste mide **6.00 MTS = 7.19 VRS.** Colinda con Maria Elena Torres Lara; Del punto 4 al punto 5 con rumbo norte mide **8.03 MTS = 9.62 VRS.** Colinda con Maria Elena Torres Lara; Del punto 5 al punto 6 con rumbo Norte mide **2.91 MTS = 3.48 VRS.** Colinda con Maria Elena Torres Lara; Del punto 6 al punto 0, con rumbo norte mide **5.30 MTS = 6.35 VRS.** Colinda con Maria Elena Torres Lara. El cual tiene un **área total** de **93.73 MTS² = 134.43 VRS².** El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **231,513.10**, debiendo pagar el interesado el **30%** (Treinta por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L. 69,453.93**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán.

No.2.- DICTAMEN SOBRE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DEL PROYECTO GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: **Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores:** Por este medio les manifiesto que, según Certificación, en el Acta N. ° 05-2019, en Solicitudes Varias, en el numeral 3, la Institución denominada: **“PROYECTO GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS”**. Representada por la señora: **CARLA AGUILAR** y según lo expresado por la parte interesada, dicho proyecto es ejecutado por DAI Global LLC y financiado con fondos de USAID; por lo cual solicitan exoneración del pago de permiso de operación. Manifestándole lo que la Ley de Municipalidades y su Reglamento dice específicamente: **Artículo 78.- “Impuesto sobre Industrias, Comercios y**

*Servicios, es el que paga mensualmente toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa” y en Reglamento en su Artículo 119 dice: “Todo contribuyente que abra o inicie un negocio debe declarar un estimado de ingresos correspondientes al primer trimestre de operaciones, para el cálculo de impuestos a pagar” En la Ley de Municipalidades y su Reglamento, no contempla en ninguno de sus Artículos que exista exoneración de impuestos y permiso de operación, por lo que le manifiesto con todo respeto para que ustedes como Corporación Municipal determinen el pago o no de sus impuestos y permiso, ya que también según lo manifiesta la señora Carla Aguilar solo funciona como oficina Regional de Santa Rosa de Copan, sin fines de lucro. Atentamente, **Juan Ramón López Erazo**, Jefe de Control Tributario. Visto y conocido lo anterior la corporación municipal por unanimidad acuerda: A) Admitir el dictamen que antecede. B) **DENEGAR** la exoneración del pago del permiso de operación, presentada por la representante del Proyecto para la Gobernabilidad Local de Honduras, el cual es ejecutado por DAI Global LLC y financiado con fondos de USAID. Lo anterior conforme a los artículos 78 de la Ley de Municipalidades y el artículo 119 de su reglamento, no contempla en ninguno de sus Artículos que exista exoneración de impuestos y permiso de operación.*

No.3.- DICTAMEN DONACIÓN DE UN SOLAR DE LA ASOCIACION DE DIABETICOS DE COPAN. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: Señores **CORPORACION MUNICIPAL** Presente. Estimados señores: En atención a solicitud presentada por los señores **ASOCIACION DE DIABETICOS COPAN**, de donación de un solar, informamos que para apoyar a dicho grupo existe una área de terreno la cual se ubica en **Colonia Centenario Sector La Sabana** en este término, la inspección en campo se realizó con la comisión de infraestructura y se determina que dicha área está apta para tal propósito. Firman el Dictamen **Tec. Agric Belarmino Martínez** Jefe De Catastro Municipal; **Arq. Nelson Suazo** Jefe Planificación Urbana; **Lic. Carlos Henríquez** Jefe Desarrollo Social; **Lic. Erick Orellana** Jefe de UMA; **Lic. Josafat Portillo Benítez** Regidor Municipal; **Bach. Jesús Arnaldo García** Regidor Municipal; **P.M. Nelson Chacón** Regidor Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

A) Admitir el dictamen que antecede. B) **AUTORÍCESE Y ASÍGNESE** un terreno municipal mediante la *Figura Jurídica de Comodato*, a la **ASOCIACION DE DIABETICOS DE COPÁN (ADICO)**; el cual se encuentra ubicado en la Colonia Centenario Sector La Sabana, y tiene las medidas y colindancias siguientes **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Norte 13.09 metros con Familia Hernández, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Este 38.50 metros con María Sara Robles Pérez, **Del Punto 2 al Punto 3** Con Rumbo Sur 12.97 metros con Calle de Por Medio, **Del Punto 3 al Cierre del Polígono** con Rumbo Oeste 37.44 metros con Área Municipal. El cual tiene un área total de **494.37 MTS²** equivalente a **709.06 VRS²**. C) La Figura Jurídica del Comodato estará vigente durante el transcurso de la existencia de la **ASOCIACION DE DIABETICOS DE COPÁN (ADICO)**; finalizada su función institucional, el lote de terreno volverá a formar parte de los bienes municipales y clasificados en el inventario correspondiente. D) **CLAUSULA RESOLUTORIA:** Se establece un plazo de **2 AÑOS 6 MESES**, contados a partir de la fecha que se emita la respectiva certificación, para que la **ASOCIACION DE DIABETICOS DE COPÁN (ADICO)**, realice la construcción de las instalaciones en su totalidad, caso contrario el inmueble pasa nuevamente a favor de la Municipalidad.

No.4.- DICTAMEN DONACIÓN DE UN SOLAR DEL GRUPO DE ALCOHOLICOS ANONIMOS “LUZ PARA UN ALCOHOLICO”. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: Señores **CORPORACION MUNICIPAL**. *Presente. Estimados señores: En atención a solicitud presentada por los señores GRUPO DE ALCOCHOLICOS ANÓNIMOS denominado “LUZ PARA UN ALCOHOLICO”, de donación de un solar, informamos que para apoyar a dicho grupo existe un área de terreno la cual se ubica Lotificación Casa Bueso Betania en este término, misma que está en estatus de asignación como porcentaje según requisito de lotificación su escrituración se encuentra en proceso la inspección en campo se realizó con el señor Alcalde Municipal y Planificación Urbana. Firman el Dictamen Tec. Agric Belarmino Martínez Jefe De Catastro Municipal; Arq. Nelson Suazo Jefe Planificación Urbana; Lic. Carlos Henríquez Jefe Desarrollo Social; Lic. Erick Orellana Jefe de UMA; Lic. Josafat Portillo Benítez Regidor Municipal; Bach. Jesús Arnaldo García Regidor Municipal; P.M. Nelson Chacón Regidor Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) **AUTORÍCESE Y ASÍGNESE** un terreno municipal mediante la Figura Jurídica de Comodato, al Grupo de

Alcohólicos Anónimos denominado “**LUZ PARA UN ALCOHOLICO**” el cual se encuentra ubicado en la Lotificación Casa Bueso, Betania SRC, y tiene las medidas y colindancias siguientes **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Este 28.50 metros equivalente a 34.13 varas con Calle de Por Medio, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Sur 9.00 metros equivalente a 10.78 varas con Área Municipal, **Del Punto 2 al Punto 3** Con Rumbo Oeste 28.50 metros equivalente a 34.13 varas con Glenda Xiomara Vásquez Gómez, **Del Punto 3 al Cierre del Polígono** con Rumbo Norte 3.40 metros equivalente a 4.07 varas con Área Municipal. El cual tiene un área total de **175.65 MTS²** equivalente a **251.93 VRS²**. C) La Figura Jurídica del Comodato estará vigente durante el transcurso de la existencia del Grupo de Alcohólicos Anónimos denominado “**LUZ PARA UN ALCOHOLICO**”; finalizada su función institucional, el lote de terreno volverá a formar parte de los bienes municipales y clasificados en el inventario correspondiente. D) **CLAUSULA RESOLUTORIA:** Se establece un plazo de **1 AÑO**, contados a partir de la fecha que se emita la respectiva certificación, para que el Grupo de Alcohólicos Anónimos denominado “**LUZ PARA UN ALCOHOLICO**”, realice la construcción de las instalaciones, caso contrario el inmueble pasa nuevamente a favor de la Municipalidad.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- MANIFESTACIÓN-SOLICITUD/AUTORIZACIÓN PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN INSTRUMENTO PÚBLICO/ESPERANZA MEDINA PEREZ. Se dio lectura al escrito presentado por la abogada María Elena Molina Fuentes, apoderada legal de la señora Esperanza Medina Pérez, en el cual solicita se autorice al señor Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a realizar donación, mediante instrumento público a favor de su representada. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) **REFORMA** el punto de Acta Número **26-2013**, Punto Numero **VII** Dictámenes Varios, **Numeral 11** Dictamen de dominio pleno a favor de la señora Esperanza Medina Pérez; **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI:** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y Considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno en Donación pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. Considerando que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias

correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; en aplicación del Artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; **Considerando** que la inscripción de dominio pleno en donación otorgada por la Corporación Municipal a favor de la señora Esperanza Medina Pérez fue denegada provisionalmente en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Copán en virtud que según antecedente de dominio la totalidad del inmueble fue adquirido mediante instrumento público, por lo consiguiente se deberá de proceder a otorgar mediante Escritura Pública de donación el lote de terreno otorgado por la Corporación Municipal a favor de la señora Esperanza Medina Pérez. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** **A) OTORGAR** mediante Escritura Pública **de Donación**, a la señora **ESPERANZA MEDINA PÉREZ**, con número de identidad 0401-1961-00369, un predio ubicado en la Colonia Elder Romero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 15.00 Mts. = 17.96 Vrs. colinda con calle de por medio.- **AL SUR:** 15.00 Mts. = 17.96 Vrs. colinda con lote No. 28.- **AL ESTE:** 6.17 Mts. = 7.39 Vrs. Colinda con calle de por medio.- **AL OESTE:** 7.37 Mts. = 8.83 Vrs. Colinda con lote numero 30.- Haciendo un **área total** de 101.14 Metros Cuadrados = 145.06 Varas Cuadradas. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan bajo el número **VEINTINUEVE (29)** del tomo **CUATROCIENTOS CATORCE (414)** del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan.- **B)** En la Escritura Pública de Donación se debe de establecer las siguientes clausulas.- **B.1)** El inmueble antes descrito *no podrá ser enajenado, ni traspasado bajo cualquier título*, únicamente a sus familiares en el orden del parentesco consanguíneo que establece la ley.- **C)** Se autoriza al Alcalde Municipal realizar las diligencias administrativas correspondientes para los tramites de donación antes señalada.- **D)** Los gastos, costos y honorarios de escrituración serán por cuenta de la señora Esperanza Medina Pérez.

No.2.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO/ASOCIACION VISION MUNDIAL HONDURAS. Se dio lectura al escrito presentado por la Abogada Jessica María Campos Acosta, Apoderada Legal de la **ASOCIACIÓN VISIÓN MUNDIAL HONDURAS**, tal como lo acredita con el Poder de Representación que acompaña, en la cual solicita exoneración del Pago de Impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios, considerando que su representada está constituida como una Institución sin fines de lucro. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** **A)**

Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE REMANENTE DE TERRENO/MANUEL ANTONIO TROCHEZ FUENTES. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad la cual se encuentra ubicada en el Barrio Miraflores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LIMPIEZA DE TRAGANTES, AGUAS LLUVIAS/ZAIRA YONE ALVARADO COTO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal Santa Rosa de Copan. Por este medio les saludo respetuosamente deseándoles muchos éxitos. El Motivo de la presente es para exponer a ustedes un problema serio en un inmueble del cual soy copropietaria, ubicado en el barrio Miraflores, colindante con Proveedora Ferretera y Gasolinera Texaco Mayaland, Frente a Terminal de buses, donde actualmente se encuentra el negocio DEPOSITO MARY. PRIMERO: Resulta que desde hace varios años se encuentra instalado un tragante para aguas lluvias justo frente a mi propiedad y que supuestamente debe recoger las aguas lluvias provenientes de la terminal de buses y otros inmuebles aledaños, pero dicho tragante no solo recoge aguas lluvias si no que BASURA Y AGUAS FETIDAS, que provienen de la terminal de Buses ,lo cual me está causando serios problemas en mi propiedad ya que también las mismas pasan por aproximadamente 140 metros dentro de mi propiedad antes de llegar a desembocar a la quebrada provocándonos asolvamiento de basura y por consiguiente no puede correr el agua lluvia ,además la alcantarilla que instalo hace muchos años la Municipalidad ya está en malas condiciones. SEGUNDO: el día 09 de abril del 2019, se efectuó una reunión por parte de la Compañía Saybe y Asoc. en la Cámara de Comercio de esta Ciudad, para Socializar la Pavimentación de la carretera y precisamente en la misma manifesté de ese serio problema que existe y que está provocando daños a mi propiedad a lo cual el señor alcalde Municipal Sr. ANÍBAL ALVARADO, manifestó en ese momento que dichas alcantarillas ya estaban cerradas, pero dichas aguas y basura continúan filtrándose tanto en el tragante como pasado al interior de mi propiedad,estando totalmente rpiadas las alcantarillas debido*

a la cantidad de basura proveniente de la Terminal de Buses y lugares aledaños, y que lastimosamente no se ha hecho nada al respecto para evitar que de la terminal de buses no pase más que aguas lluvias. **TERCERO:** Por lo antes expuesto solicito a ustedes Honorables señores de la Corporación Municipal: 1) Que a la mayor brevedad posible se proceda a enviar un equipo del departamento de Obras Públicas para que procedan a verificar el problema existente tanto en los tragantes, como el interior del Inmueble del cual soy copropietaria. 2) Ordenar al Departamento Municipal que corresponda, que se proceda a realizar la limpieza de los tragantes, así como de la Alcantarilla que atraviesa mi propiedad. 3) Debido a que la alcantarilla solo esta puesta en cierta parte del terreno de mi propiedad y siendo que las aguas lluvias que deberían pasar por dicha alcantarilla no son provenientes de la misma, sino que provienen de la Terminal y Lugares circunvecinos les pido que se proceda a reparar el tragante de aguas lluvias instalado frente a la propiedad, así como mandar a colocar alcantarilla en aproximadamente 100 metros al interior de la propiedad para que dichas aguas lluvias salgan a la quebrada que se encuentra en la parte trasera de la misma. 4) En caso de no proceder a solucionar este problema, me veré en la obligación de tomar otras medidas de acuerdo a la Ley, ya que se nos está afectando enormemente para poder hacer algunas inversiones dentro del Terreno, por lo cual solicito se dé una respuesta a la mayor brevedad posible. Agradeciendo la Atención a la presente. Atentamente, Abog. Zaira Yone Alvarado Coto. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Departamento de Obras Publicas y Directora del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, a efecto que proceda a verificar el problema existente.

No.5.- SOLICITUD DE VECINOS DE LA ALDEA VILLA BELÉN SOBRE REGULACIÓN O CIERRE DE NEGOCIO BAR. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal. Distinguida Corporación: Reciban un respetuoso saludo y muchas bendiciones en sus delicadas funciones en beneficio de nuestra ciudad. El motivo de la presente es para solicitarles su valiosa colaboración en la regulación o cierre de un negocio se ha plantado en nuestra aldea Villa Belén, por años que tengo de vivir en esta zona siempre ha reinado la paz, tranquilidad y armonía entre vecinos apoyándonos unos a otros en todo lo necesario. Pero desde hace unos meses atrás todo ha cambiado con un bar instalado en la zona, con escándalos y música con alto volumen y hasta altas horas de la madrugada, impidiéndonos descansar con tranquilidad. En algunas ocasiones se escuchan disparos y*

pleitos, nuestras casas por lo general sirven para los bolos sin ninguna vergüenza para ellos. Ya en dos ocasiones anteriores (8 y 29 de abril del presente año) se ha interpuesto la denuncia al departamento de Justicia Municipal, con firmas de los vecinos y del patronato comunitario pero hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta al respecto. Adjunto copia de notas entregadas. Por lo anteriormente expuesto acudo a ustedes a la espera de su colaboración, considerando que cada uno de ustedes trabaja para el bienestar de todos nosotros como vecinos del municipio. Atentamente vecinos y patronato del sector villa belén. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Instruir al Departamento de Justicia Municipal, a efecto que proceda a **CERRAR**, sin **EXCEPCIÓN** alguna todos los establecimiento que venden bebidas alcohólicas en el sector de villa belén.

No.6.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/JOSE ALEXANDER ALVARADO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en Quezailica Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE PEQUEÑA MINERÍA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: Señores miembros de la *Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán, reciban un fraternal saludo, deseándole éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para solicitar a ustedes un permiso de explotación en modalidad de pequeña minería, para la extracción de materiales no metálicos renovables como ser arena y grava; en el área geográfica rio el higuito, la garrucha, banco de extracción que corresponde al municipio de Santa Rosa de Copán. Basándome en la Ley de minería publicada en la gaceta, sección A, capítulo II, artículo 90, se manifiesta que el otorgamiento de los permisos de extracción de pequeña minería y artesanal es atribución exclusiva de la municipalidades. Por lo tanto, me someto a ustedes como autoridad principal, para darle seguimiento al proceso a seguir en solicitar la delimitación geográfica del banco de extracción pequeña frente al eje central del estado como ser el instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN). Así mismo se apruebe el permiso de explotación en modalidad de pequeña minería. Me suscribo de*

ustedes, esperando su pronta respuesta atentamente Jorge Omar López.
VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Unida Municipal Ambiental (UMA), a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.8.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PATRONATO DEL SECTOR LAS DELICIAS.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores: Por medio de la presente notificamos que en asamblea de vecinos realizada el día domingo 19 de mayo del presente año, se determinó solicitar los permisos de construcción ya que en su mayoría las viviendas que están construidas en el sector no cuentan con el debido permiso legal, además los solares que están ya distribuidos y parcelados no pueden tramitar el permiso de construcción respectivo. Por lo que le solicitamos su apoyo con lo que respecta a la autorización del cambio de uso de suelo que ostenta nuestro sector. Según el plano de uso de suelo urbano nuestras viviendas aparecen en una zona de interés forestal, lo que imposibilita seguir desarrollando el sector y realizar los trámites municipales como el permiso de construcción. Como vecinos del sector reconocemos que con lo anterior adquirimos compromisos con la municipalidad tales como el pago de impuestos, tasas y demás tributos que se definen en el plan de arbitrios vigente. Atentamente Isabel Castellanos Erazo y Yuly Mata, Presidente y Secretaria respectivamente del Patronato del sector las Delicias.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.9.- PETICION DEL PATRONATO DEL SECTOR LAS DELICIAS.- Se dio lectura a la nota presentada por Isabel Castellanos Erazo y Yuly Mata, Presidente y Secretaria respectivamente del Patronato del sector las Delicias, en la cual solicitan 1) que no se permita la venta de bebidas alcohólicas en el sector. 2) Que no se permita la explotación de los recursos naturales (bosque), ya que en la zona existe una gran variedad de pinos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la nota que antecede; así mismo se remite a la Comisión de Infraestructura, a efecto que verifique el corte de árboles.

No.10.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN LOTE EN EL CEMENTERIO GENERAL.- Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Rafael Argueta Hernández, en la cual solicita la donación de un lote de terreno de 2 x 3 metros en el cementerio general de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al departamento de Justicia Municipal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- PROPUESTA DE VEDA.- El regidor Nelson Chacón propone en carácter de **MOCIÓN** decretar un **VEDA**, para la perforación La Perforación de Pozos, Urbanizaciones, Cambios de Uso de Suelo durante un Periodo de (6) Meses, la moción es secundada por el Alcalde Municipal.- COMENTARIOS.-
REGIDORA MARILU AYALA: En lo personal no estoy de acuerdo con la propuesta realizada, porque considero que se debe mantener un equilibrio del medio ambiente y el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que la municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano en el cual nos debemos enfocar, ya que el mismo nos indica los parámetros a seguir para el desarrollo de la ciudad. Se debe tener en cuenta en otros factores como ser una campaña de reforestación para mantener el clima agradable que ha caracterizado a Santa Rosa de Copán. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Sugiere que se analicen todas las solicitudes que han presentado anteriormente de cambio de uso de suelo, proyectos de urbanización, porque no se puede coartar el derecho de petición a los ciudadanos, caso contrario la municipalidad puede ser demandada. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Estoy de acuerdo con la propuesta, y mi voto será a favor siempre y cuando se realice una reunión con todos los empresarios de la ciudad que han presentado solicitudes de cambio de uso de suelo, intención de lotificación y perforación de pozo, con el objetivo de buscar un desarrollo sostenible de la ciudad, amigable con el medio ambiente. **REGIDOR RENE ROMERO:** Se debe tener en cuenta la problemática del agua, porque se está sobre explotando el manto acuífero en la ciudad. **ALCALDE MUNICIPAL:** Es importante resalta que la Ley nos faculta para poder aprobar un Veda por un término de 6 meses, para establecer reglas claras para el desarrollo ordenado de la ciudad. Con la medida que se pretende aprobar no se está coartando el derecho a ninguna persona. **REGIDOR JESUS**

GARCIA: En mi opinión aprobar la veda no tiene sentido porque hasta la fecha no se ha autorizado ninguna perforación de pozo, cambio de uso de suelo por parte de la corporación. **REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ:** Siempre he apoyado la protección del medio ambiente, por lo que se debe buscar otros medios para seguir conservando los bosques de la ciudad. *Seguidamente se somete a votación la propuesta de la veda, resultando CINCO (5) VOTOS A FAVOR de la misma de parte de: Alcalde Municipal, Regidores Nelson Omar Chacón; Miriam Elsy Aguilar Soriano; Fredy Dubon Dubon; Ángel Rene Romero Lemus y CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA de Josafat Portillo Benítez; María Cristina Hernández; Jesús Arnaldo García Cuellar; Gladys Marilú Ayala Batres.* **VISTO Y CONOCIDO, Y ANTE EL RESULTADO DE CINCO (5) VOTOS A FAVOR Y CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: CONSIDERANDO:** En consonancia con el **Plan de desarrollo Municipal 2013-2022** que en su línea estratégica 19.3, como parte del ordenamiento territorial, recursos naturales y ambiente, establece Garantizar la Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Naturales del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el aumento de la población incrementa la demanda de los recursos hídricos, en consecuencia, los escases de agua y la contaminación ocupan el segundo y tercer lugar del problema ambiental mundial. **CONSIDERANDO:** Que para el año 2018 la municipalidad de Santa Rosa de Copán en el Marco del proyecto Mejora al Acceso de Agua Potable del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, junto con la Agencia de Cooperación Española Internacional para el desarrollo, realizaron el Estudio de la caracterización hidrogeológica del reservorio acuífero Santa Rosa. **CONSIDERANDO:** Que en dicho estudio se encontraron los siguientes resultados:

1. Estos datos no reflejan la realidad total de los pozos perforados.
2. La capacidad de recuperación de los pozos es mínima producto de la sobreexplotación y del cambio uso de suelo (áreas críticas de infiltración donde actualmente se están construyendo).
3. Se hizo un análisis químico que demostró que el agua del acuífero es la misma en toda la ciudad, por lo tanto, cualquier estrategia de planificación para la prevención, vendría a proteger y conservar todo el acuífero de la ciudad. Estas zonas son de vital importancia para la sostenibilidad del acuífero.

4. El recurso hídrico en el reservorio acuífero Santa Rosa está siendo altamente afectado por la presión humano, agravando cada vez más su disponibilidad (cantidad y calidad)
5. Que el acuífero se encuentra sobreexplotado, extrayendo más agua de la que entra, en el balance hídrico presentado se estima que existe un déficit de 275,000 m³/año. Por esta razón mientras no se realicen medidas, manejo, monitoreo para la conservación y aprovechamiento, no se deberían de concesionar más permisos de perforaciones y urbanizaciones, mientras el plan de Gobernanza Ambiental establezca las medidas para mantener con vida al acuífero.

POR LO TANTO: ACUERDA: PRIMERO Basado en los Artículo 12 numeral 4, artículo 13 numeral 7 de la **LEY DE MUNICIPALIDADES**; 40, 41 y 42, **LEY GENERAL DE AGUAS**, se **DECRETA VEDA** Para la Perforación de Pozos, Urbanizaciones, y Cambios de Uso de Suelo Durante un **Periodo de (6) Meses**, en la ciudad de Santa Rosa de Copán. (A Excepción de Proyectos Sociales) **Previo a dictamen Técnico y Aprobación de la Corporación Municipal**). **SEGUNDO:** En el tiempo antes descrito La Mesa Técnica Ambiental procederá: 1) Realizar un estudio del Manto Friático de la ciudad. 2) Censo, Actualización y Reglamentación de los pozos perforados. 3) Propuesta para la modificación del Reglamento y Mapa de Zonificación. 4) Establecer un Plan de Reforestación.

No.2.- ALCALDE MUNICIPAL: Manifiesta que en relación a la conformación del de comité de feria agostina del año 2019, se ha tenido problemas para la conformación de la junta directiva, por lo tanto se debe integrar a la Vice Alcaldesa al comité.

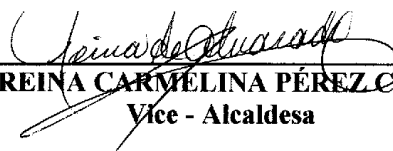
No.3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Solicita que se dé seguimiento a la consultoría que aprobó la corporación municipal, la cual debe ser aplicada en la municipalidad, con la cual se buscar una mejor distribución del personal de la institución.

IX

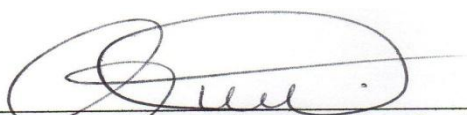
CIERRE DE LA SESION

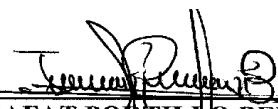
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **7:24 P.M.**


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde


P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

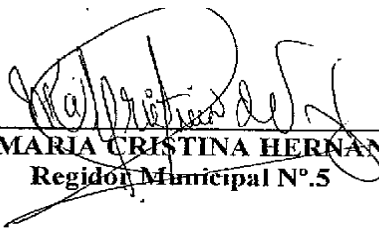

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1


P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÑO
Regidor Municipal No.2

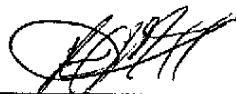

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



SR. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



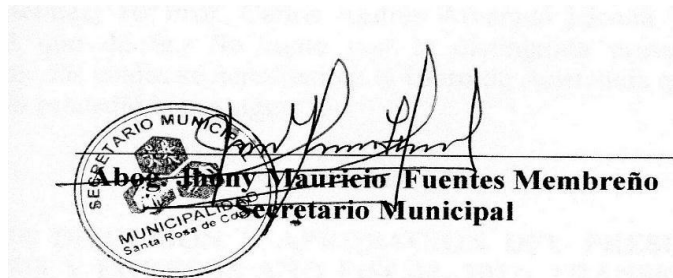
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°10



Abog. Jhonny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.15 ====